

1 ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

a. Conciencia medioambiental

Proyectos que busquen acabar con la degradación medioambiental, así como contribuir al cuidado, preservación y regeneración del medio ambiente.

b. Soberanía alimentaria (consumo responsable y comercio justo)

Propuestas que trabajen en el rescate de saberes culinarios ancestrales de los pueblos y apuesten por la reflexión e implementación de la soberanía alimentaria en la vida cotidiana de diferentes poblaciones.

c. Artes transformadoras y nuevas ciudadanías creativas

Proyectos que, de manera creativa, efectiva y oportuna, aporten soluciones mediante el arte, la dinamización patrimonial y la innovación ciudadana a las necesidades identificadas en diferentes poblaciones y sus contextos. Propuestas que, desde el diseño y la creación artística, puedan rescatar, preservar, intervenir y recrear recursos, áreas y bienes comunes.

d. Movimientos ciudadanos emergentes y participación social

Proyectos que, desde la inteligencia colectiva y el trabajo colaborativo, busquen acabar con las injusticias sociales, facilitando canales y procesos de participación y acción ciudadana, generando liderazgos y realizando propuestas para la incidencia política y social.

e. Accesibilidad a la información y seguridad digital para grupos vulnerables

Proyectos que busquen generar y facilitar el acceso a la información a través de materiales y soportes que visibilicen y generen reflexión acerca de diferentes temáticas, desde la inclusión digital y el ejercicio de los derechos digitales.

f. Sociedades inclusivas: diversidades, capacidades diferentes y género

Proyectos que busquen contribuir a la eliminación de toda violencia, desigualdad y discriminación por razones de origen, condición, orientación sexual, sentimiento, pensamiento u opinión. Propuestas que visibilicen y sensibilicen hacia temáticas urgentes y necesarias en torno a este punto.

g. Nuevas economías (experiencias de economías alternativas, monedas complementarias, etc.)

Proyectos que busquen impulsar diferentes iniciativas de investigación, producción e intercambio desde las economías alternativas como una respuesta de construcción y resiliencia comunitaria. Propuestas que generen caminos y estrategias de superación de las carencias hacia contextos de flujo y suficiencia.

h. Estrategias creativas para superar comunitariamente las crisis sanitarias y los problemas de salud endémicos

Proyectos que busquen contribuir de manera eficaz y oportuna a paliar las crisis sanitarias que nos aquejan, con propuestas de prevención y cuidado recíproco.

2 PARA TENER EN CUENTA:

El fondo no apoyará actividades político-partidarias, ni acción alguna contraria a las normas vigentes del Estado.

Al estar pensado como un fomento de acciones concretas, no se apoyarán: gastos de funcionamiento, sueldos, adquisición de bienes o equipamiento.

Las propuestas podrán contemplar hasta un 30% del monto total solicitado para pagos por servicios puntuales que sean necesarios para el cumplimiento de las mismas.

3 SOBRE LA PROPUESTA PRESENTADA AL FONDO:

Las solicitudes deberán plantearse por escrito según el formato proporcionado.

Copia del documento de identidad de los representantes del grupo solicitante. (deberán designar a dos personas).

Documentos que respalden el accionar mínimo de dos años (anexos: enlaces a sitios web, artículos en la prensa, fotografías, videos, etc.).

4 PARA LA SELECCIÓN GENERAL DE LAS PROPUESTAS EL COMITÉ EVALUADOR TOMARÁ EN CUENTA:

- Distribución y valoración geográfica
- Variedad y pertinencia temática
- Innovación y creatividad
- Trabajo con grupos vulnerables

El monto mínimo de apoyo será de 3.500 Bs hasta un máximo de 10.000 Bs. Dicho monto adjudicado se determinará según las necesidades del caso -previa aprobación- evaluando cada presupuesto presentado.

La duración de la implementación y rendición final de la propuesta deberá ser contemplada hasta el 20 de junio de 2023.

Se seleccionarán entre 10 y 15 propuestas (dependiendo de los montos solicitados y aprobados por el comité evaluador).

Al ser un fondo de apoyo, las propuestas seleccionadas deberán realizar rendiciones económicas y justificaciones narrativas de cada desembolso para la implementación de su proyecto, debiendo cumplir con los plazos establecidos.

El monto de apoyo será dividido en tres porcentajes (50% al inicio de ejecución, 40% contra entrega de informes según formato y un 10% tras la conclusión y rendición final).

Los interesados deberán llenar el formulario y el formato de postulación de la propuesta hasta el día 27 de febrero de 2023.

**Para mayor información puedes escribirnos a:
microparaavanzar@fundacionimagen.org – Whatsapp: 60357534**